



Mendoza, 27 de septiembre de 2017.

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0019077/2017 y la Nota CUY N° 0033814/2017, en el cual la estudiante *Sara Ximena MALDONADO*, solicita equivalencia de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo (Ord. 10/97 - C.S.)**, y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12 - C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante Ordenanza N° 07/13-CD.

Que por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

**POR ELLO.**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder equivalencia de estudios a la *Estudiante Sara Ximena MALDONADO* (DNI. N° 34.191.162) de acuerdo con el siguiente detalle:

  
Dra. ANA MARÍA L. SISTI  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CAST  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



➤ Integración e Inserción en la Realidad Educativa I	<i>por</i>	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad
➤ Antropología Filosófica	<i>por</i>	➤ Antropología Filosófica
➤ Psicología Evolutiva	<i>por</i>	➤ Psicología del Desarrollo
➤ Pedagogía	<i>por</i>	➤ Pedagogía
➤ Comunicación Lingüística I	<i>por</i>	➤ Lengua
➤ Psicología Educativa	<i>por</i>	➤ Psicología Educativa
➤ Educación Artística: Plástica	<i>por</i>	➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro, y Expresión Corporal
➤ Educación Artística: Música		
➤ Educación Artística: Expresión Corporal		
➤ Teoría y Desarrollo del Currículo	<i>por</i>	➤ Didáctica y Currículum
➤ Ciencias Sociales	<i>por</i>	➤ Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
➤ Ciencias Naturales	<i>por</i>	➤ Didáctica de las Ciencias Naturales I ➤ Didáctica de las Ciencias Naturales II
➤ Didáctica de las Ciencias Naturales		
➤ Sociología de la Educación	<i>por</i>	➤ Sociología de la Educación
➤ Comunicación Lingüística II	<i>por</i>	➤ Lectura y Escritura en la Universidad
➤ Educación Física y su Didáctica	<i>por</i>	➤ Juego y Educación
➤ Ciencias Sociales	<i>por</i>	➤ Didáctica de las Ciencias Sociales I ➤ Didáctica de las Ciencias Sociales II
➤ Didáctica de las Ciencias Sociales		
➤ Taller de Educación Integrada	<i>por</i>	➤ Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad
➤ Taller de Integración y Profundización Cultural	<i>por</i>	➤ Contextos, Sujetos y Subjetividades
➤ Pasantía y Taller de Reflexión Docente y Planificación	<i>por</i>	➤ Práctica e Investigación Educativa III: Gestión del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje
➤ Taller Optativo: Terremotos y Peligros Sísmicos en Mendoza	<i>por</i>	➤ Unidades Curriculares Optativas: Terremotos y Peligros Sísmicos en Mendoza
➤ Taller Optativo: Teatro	<i>por</i>	➤ Unidades Curriculares Optativas: Teatro
➤ Integración e Inserción en la Realidad Educativa II	<i>por</i>	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje
➤ Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	<i>por</i>	➤ Alfabetización Digital ➤ Gestión de la Información y Redes Sociales ➤ Tecnología Digital y Educación ➤ Tecnología Digital Educativa en las Prácticas Escolares

**ARTICULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Dra. ANA MARÍA L. SISTI  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CAST  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCIÓN N° 443**

RES 2017 443-D (FE) Equivalencias Sara Ximena MALDONADO  
Soria Galvarro Estem